

V Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, San Felipe, 2004.

El Otro Fantasma de la Pampa. La Ideología del Estado de Bienestar y el Sindicalismo Salitrero.

Jorge Canales Urriola.

Cita:

Jorge Canales Urriola (2004). *El Otro Fantasma de la Pampa. La Ideología del Estado de Bienestar y el Sindicalismo Salitrero. V Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, San Felipe.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/v.congreso.chileno.de.antropologia/114>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evNx/9nT>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

El Otro Fantasma de la Pampa. La Ideología del Estado de Bienestar y el Sindicalismo Salitrero¹

Jorge Canales Urriola*

Resumen

Después de la crisis de 1929, el Estado chileno se vio forzado a redefinir su papel en la vida económica y social del país. A partir de entonces, su relación con el sindicalismo, y particularmente con la organización obrera de la pampa salitrera, se transformaría hacia formas de integración. El Código del Trabajo, dictado en 1931 y que permitía los sindicatos y las huelgas, junto a las políticas de bienestar social, constituyeron la base de esta nueva fórmula. Un examen de los contenidos que adquirió la política en el discurso, tanto en el del Estado como en el del sujeto obrero pampino, nos permiten afirmar que el pilar de ella fue su propia construcción significativa, y más allá, que esta significación expresó la ideología del Estado. Con esta idea intentamos iniciar la discusión sobre las condiciones políticas contemporáneas, desde la antropología, poniendo al microscopio el papel del Estado en la edificación de la política. Por eso, al suponer al Estado como sujeto, nos interesa recurrir a un *otro* para confrontarlo en su discurso con los significados políticos contruidos por aquel, y llegar al fondo del asunto, su ideología.

Hasta comienzos de los '30 el Estado chileno se obstinó en negar al sujeto obrero. Testimonio de ello son las matanzas de 1907 en Iquique, de 1921 en la oficina salitrera San Gregorio, y de 1925 en la oficina La Coruña. Alrededor de cuatro mil muertos, en total. Esa era la única política a la que podía acceder el movimiento obrero. Sin embargo, el escenario cambiaría con la dictación del Código del Trabajo, en 1931, el que refundía las leyes sociales que habían iniciado el proceso en 1924. Con él se le hacía reconocimiento institucional a los sindicatos, se creaban organismos para la negociación de conflictos del trabajo y se permitía la huelga como instrumento de presión. En pocas palabras, se le abría la puerta a los obreros para que entraran en la "casa grande" del Estado. Pero su vanguardia no era ingenua. Las organizaciones obreras anarquistas se resistieron a este Código, y en un principio también lo hizo el sindi-

calismo comunista. Detrás de sí estaba la crítica clasista de la ley y el Estado. Cualquier beneficio que ellos les ofrecieran tendría una segunda intención. No darían puntada sin hilo, seguro. Aún así, la legalización de muchos sindicatos no alineados con anarquistas y comunistas, entre ellos los socialistas, además del posterior diseño de la política de Frente Popular que hizo el *Komintern*, forzó a los sindicalistas del PC a sumarse al proceso. Los anarquistas quedaron aislados, y sin más, el Estado ganó la batalla. Los sindicatos ya no serían sus enemigos.

Desde entonces, la ley que creaba caminos de entendimiento con los trabajadores fue reconocida por sus organizaciones como central en su lucha política, y si bien es cierto que entre 1930 y 1960 las huelgas ilegales fueron igualmente innumerables en la pampa salitrera de Tarapacá, su *leit motiv* nunca fue el cuestionamiento de la legalidad y la institucionalidad del Estado. En último término, fueron expresión de la defensa de su soberanía y la de la ley que los protegía de los patrones. Esto resulta mucho más cierto si consideramos que el Código del Trabajo no sólo otorgó garantías a los sindicatos, pues también comprendía una serie de medidas llamadas "sociales", la máxima expresión legal del Estado de bienestar. De entre ellas, la más importante fue la que creó la Caja del Seguro Obrero. Porque era imprescindible fortalecer el mercado interno, protegiendo el consumo, y estabilizar el proceso económico a través de su intervención legal. Ese era el objetivo, y no el altruista de asegurar el completo bienestar material de los trabajadores. Por eso fue que las políticas de beneficio concretas que implementaban los gobiernos, fuera de las prescritas por el Código, resultaron más de la presión de las organizaciones obreras que de la generosidad de los gobernantes. Por eso fue también que la huelga no desapareció. No hubo un diseño de largo plazo para el bienestar social más allá de su objetivo económico, y político, por cierto. Esas políticas fueron cortoplacistas, me-

* Antropólogo. jcanalesu@hotmail.com

ros “parches” a los problemas sociales y laborales de los obreros salitreros.

Es necesario enfatizar aquí que este proceso no se gestó desde las exigencias o los planteamientos del movimiento obrero. Fue un “ofrecimiento” desde la élite. Nació de su propia lectura sobre el proceso histórico chileno. El primer conjunto de leyes sociales fue dictado en septiembre de 1924, impulsado por una junta de jóvenes oficiales del ejército. Esta junta había tomado el control del gobierno poco días antes, alegando la bajeza y la infertilidad de la política de entonces. Sin embargo, al poco andar, y a pesar de estas leyes, la presión al interior del ejército terminó aliándola con los sectores oligárquicos y sus tradicionales intereses². Pero las leyes quedaron, e Ibáñez, férreo enemigo de los sindicalistas de izquierda y a quienes persiguió con convicción, logró refundirlas siete años después y dictar el Código del Trabajo. Su gobierno había caído en descrédito por la pésima gestión económica y la imposibilidad de responder a la crisis, y a pesar que la movilización social se había convertido en su peor enemigo, el abandono que le hicieron las clases aristócratas ponía en jaque su dictadura. Por eso fue que buscó formar una base social en los sectores medios y populares, a través de la formación de sindicatos legales y leales a su gobierno³. Aún así, cayó del poder en julio de 1931, dos meses después de aprobado el código.

Lo interesante es que el segundo gobierno de Alessandri, que comenzó a fines del '32, y que concertaba los intereses de la oligarquía terrateniente y comercial, continuó con el impulso a la legalización de los sindicatos, y sin olvidarse, por supuesto, de perseguir a comunistas y anarquistas. Es cierto que debió operar un replanteamiento de esta aristocracia frente a la realidad nacional, que se vio en la necesidad de comprender más profundamente las condiciones sociales del desarrollo del país, pero es precisamente esto lo que permite afirmar que la legalización de los sindicatos —y el código en general—, sirvió como un medio de cooptación de los sectores populares organizados, o mejor, de la conciencia organizativa de los trabajadores⁴. No olvidemos que sólo siete años después de la dictación del Código del Trabajo la política de asistencia social pudo ser dirigida por sectores no oligárquicos, y particularmente por los grupos medios progresistas —en alianza con los partidos de mayor extracción obrera—. Pero ojo, pues no lo hicieron desde su propia construcción política, sino desde la que ya habían moldeado los gobiernos oligárquicos anteriores. La dirección del proceso ya estaba encaminada por

la matriz estatal de lo que podríamos llamar el “colaboracionismo de clase”.

Toda esta argumentación es apoyada, además, por el permanente contraste entre el “espíritu” de la ley social y el papel de los intereses gobernantes. A la política de “asistencia social” le acompañó, de la mano, la política del hostigamiento de la organización sindical. No debemos olvidar que en Tarapacá, y particularmente en las oficinas salitreras, el sindicalismo comunista fue bastante importante durante este período. Pues bien. A pesar de la apertura del diálogo a los sindicatos, los gobiernos no ahorraron en medios para planificar acciones que los violentaban. Además de la represión de algunas movilizaciones, del encarcelamiento de dirigentes sindicales, principalmente militantes del PC, y claro, de la famosa “ley maldita”, las reparticiones de la policía se encargaron de mantener agentes que vigilaran todos los movimientos de los sindicatos y confeccionaran listas con los dirigentes comunistas. Es cierto que los momentos más álgidos en la persecución del movimiento obrero del salitre no ocuparon estos treinta años, pero también lo es que los servicios de informaciones de los que dispuso la policía jamás renunciaron al espionaje. Incluso bajo el gobierno de Aguirre Cerda, el más descendiente con el movimiento popular. El temor del Estado hacia el obrero, sin más, y a pesar de todo, no había desaparecido.

Ahora bien. Intentar una comprensión antropológica del problema nos ha llevado a buscar claves en los contenidos significativos que la política sindical pampina y la estatal tuvieron entre 1930 y 1960. Sin más, la política puede ser perfectamente entendida como una “constelación de articulaciones de significados”, como el descubrimiento y la formulación de esos significados, gracias a los cuales los sujetos logran constituirse en ella⁵. Si consideramos que esos significados se expresan principalmente —y no exclusivamente, por cierto— de manera problemática, a través del discurso, una herramienta clave para entrar a la cuestión será el análisis del discurso. Y será clave no sólo porque trate del discurso en sí, sino también porque su objetivo es los significados implícitos de ese discurso, lo que no se dice, en fin, su “cadena significativa latente”⁶, que es precisamente donde la política construye su estructuración significativa.

La ventaja del análisis del discurso es que, en este caso, logra proyectar la comprensión del fenómeno político hacia su marco normativo. Esto se hace posible básicamente porque el análisis del discurso no se reduce a las propiedades estructurales del texto, sino que incorpora el contexto y sus relaciones con esa estructura

discursiva. El análisis del discurso político, así, se instala en el cruce de las estructuras del discurso y las estructuras contextuales políticas⁷. De esta forma, lo que nos ofrece este análisis es llegar desde la base del relato a la lógica del discurso, de la descripción a la comprensión. En conclusión, arribar al nivel de lo ideológico⁸. Por eso, comprender desde el discurso y sus significados este particular problema sugiere a la antropología política incorporar en el centro de su análisis la idea de ideología. Reflexionar sobre los contenidos políticos que esconde el discurso, y a través del prisma que ofrece la noción de ideología.

Ahora, la investigación que dio vida a esta presentación se basó, principalmente, en las fuentes documentales guardadas en el Archivo Regional de la Intendencia de Tarapacá. El material recogido permitió acercarse a una caracterización de las condiciones políticas del período y de la región, pero a la vez, entregó el discurso de las autoridades provinciales y nacionales, por un lado, y el discurso de los sindicatos y dirigentes pampinos, por el otro. Esto resultó fundamental para el objetivo del estudio, está claro, más aún si consideramos que esos particulares discursos pueden ser destacados como modos de “hacer política” y, todavía más, si las acciones políticas mismas son consideradas principalmente discursivas⁹. Pues bien, veamos.

Al detenernos frente al discurso de los gobernantes, lo que en genérico podríamos llamar el discurso del Estado, vemos algunos tópicos muy recurrentes. Uno de ellos aparece cuando los obreros pampinos les enseñaban sus dramas a las autoridades, y ellas, por su parte, no guardaban saliva para asegurar que todos los problemas serían solucionados. Ofrecían respuestas abstractas y vacías que, al menos, lograban contener la ansiedad obrera. Comprometían salidas eventuales que no eran salidas sino a sus propios problemas, los reclamos de los pampinos. Las “soluciones” de los problemas, que se multiplicaron en el desierto calichero, en el fondo, no eran más que promesas. Eran promesas que rara vez se hacían realidad. Servían nada más que como un escudo inmediato de protección política.

Otra dimensión de este discurso revela el majadero interés por la protección del “orden”. La defensa del orden constituyó siempre, a la vista de los gobernantes, un deber irrenunciable. Es más, para los gobiernos más conservadores la protección de este orden llegó a constituir un “supremo” deber. De todas formas, lo significativo era que, en general, en la construcción de esta idea aparecía que el orden debía ser defendido. Y defendido del desorden. Como es de suponer, ese desorden era

encarnado, según los gobiernos, por la disconformidad social, o mejor, por la movilización que generaba esa disconformidad. Sin embargo, más que expresión de esa disconformidad, el desorden aparecía, en el discurso, como instigado por los dirigentes sindicales, los que, incluso más, utilizaban artilugios y malas artes para generar las huelgas. Es decir, la huelga, la movilización social, aparecía como el resultado de la extorsión de los dirigentes sindicales.

Es necesario detenerse aquí un poco. Los gobernantes, sobretodo los que no eran aliados del Partido Comunista, temían que una seguidilla de huelgas produjeran un estado de desorden generalizado. Temían un complot, urdido en el seno de ese partido. Por eso acusaban a los dirigentes de provocar las huelgas. A eso debemos sumar que en su discurso también aparecía el temor a que la ignorancia obrera, en ecuación con el estado de miseria de los trabajadores salitreros, permitiera que las ideas “subversivas” hicieran eco entre los pampinos, y así naciera el estallido social. La miseria y la ignorancia de los trabajadores constituían el caldo de cultivo perfecto para que los “agitadores” hicieran de las suyas. Si somos sutiles, vemos que aquí aparece otra idea, detrás de esta, que no deja de ser relevante. Para la representación social que hacía el Estado, había dos tipos de obreros. Los que participaban en política, los dirigentes, y los que no participaban en ella. Los que eran políticos y los que no. Los gobiernos más reaccionarios los llamaban los “obreros sanos” y los “agitadores”. Esta distinción no dejaba de ser cierta, pero la carga semántica que comportó, la forma de construirla que tuvo el discurso gobernante, ayudó a que la huelga fuera vista como externa a los pampinos. Quedaba absolutamente de manifiesto allí que el desorden era el producto de la acción de esos “malos elementos”. Sin más, mientras el orden constituía el bien, y por lo tanto la institucionalidad y la ley, aquel desorden representaba el mal, las doctrinas disociadoras y destructoras de esa institucionalidad. Así era asumida la dinámica política del sindicalismo.

A pesar de la rigidez de esta comprensión, desde el sindicalismo la perspectiva era bastante diferente. Según ella, los obreros en general, y por supuesto también los dirigentes sindicales, no estaban en oposición con el Estado. Esto es explícito en el discurso. La “vanguardia” obrera no estaba en contradicción con la institucionalidad y la ley. Todo lo contrario. Constituían una unidad, pues existía una identidad de intereses. Y, ojo, que esa unidad de intereses se representó nada más y nada menos que en la idea de patria. Si el Estado decía defender la patria, entonces el sindicalismo no

podía estar en oposición a él, pues también ése era su objetivo. Y no sólo porque, en esa representación, los obreros eran parte de la patria, y defenderse significaba defender a la patria, sino también porque luchar por los intereses de esa patria era luchar por el patrimonio nacional. En contra del capital extranjero, referente frecuente en el discurso sindical. Al mismo tiempo, y por otro lado, esta “identidad” de intereses ayudó a que no existiera, de parte de los sindicatos, una crítica de las posiciones de “autoridad”. La crítica sindicalista se dirigía a las gestiones administrativas puntuales de quienes ocupaban esas posiciones de autoridad –y sobre todo las de bajo rango–, pero no a la “necesidad” de la autoridad. La crítica se individualizó, se personalizó. De hecho, el conjunto del movimiento obrero del salitre siempre se mostró muy confiado de la ayuda que podían otorgarle las autoridades de mayor investidura –llámense intendentes, ministros o presidentes de la república– por el hecho de ser gobernantes. Esa fe fue permanente, y ya se tratara de gobiernos enemigos o aliados. Frente a un problema puntual, los sindicatos confiaban en la gestión de esas autoridades. Entre paréntesis, esta confianza podemos relacionarla directamente con las promesas que hacían los gobernantes para calmar las ansiedades de los trabajadores. No es descabellado afirmar que los sindicalistas pampinos “creyeron” en esas promesas. De todas formas, la cuestión está en que esa confianza hacia los administradores del Estado no era producto de todas las “soluciones” que éstos les daban a sus problemas, sino de la legitimidad que alcanzó la autoridad como árbitro, como representante de la ley, y de la ley que ahora defendía a los trabajadores.

Es sumamente sensible esta última cuestión, porque si antes del '30 los gobernantes no encontraban legitimidad entre la “vanguardia” del movimiento obrero, con las leyes del trabajo esa legitimidad se fue instalando como un hecho incuestionable de la política. Y, primero que todo, porque la incorporación del problema obrero en todos los programas políticos constituyó un pilar para que el sindicalismo y el conjunto de los trabajadores se sintieran representados en el espacio que el Estado ofreció para jugar a la política¹⁰. Pero además de eso, porque el Estado mismo se levantó como la soberanía de la ley, como una soberanía “nacional” dentro de la que tenía un lugar muy importante la legalidad que decía defender los intereses de los obreros. Estas dos cuestiones lograron reforzar el papel de la política, dirigida desde el Estado, en la construcción misma del referente sindical. Sin más, el Estado alcanzó el estatus de legítimo frente a los obreros salitreros. El espacio que ofrecía

era legítimo. No sólo legal, también legítimo. Por eso el proceso logró arraigarse tan firmemente en la organización obrera. Creo que esto resulta fundamental para entender la unidad ideológica que consiguió el Estado. Pero vamos por parte.

En la construcción de la política que incorporó al obrero, el trabajador pampino resultó ser nada más que un objeto social del discurso y un objeto económico de la política. En rigor, el obrero del salitre no constituyó un sujeto partícipe de la política. Más bien, la política lo utilizó como un medio de legitimidad, ya lo decíamos. Pero ojo, que aquí estamos hablando de la política como la construcción de un espacio diferenciado y prácticamente autónomo del conjunto de la sociedad. Un campo político que define sus propios códigos y que aparece como un microcosmos¹¹. Es necesario tener en cuenta esto, porque la política no se representa como el *hacer* política desde la sociedad civil, sino como un espacio reservado a “profesionales” que pugnan por el poder del Estado. Un campo que pertenece a expertos en “cuestiones de Estado”. Pero incluso así –o quizás por ello– el sindicalismo fue impedido de entrar en este espacio político. Era imposible que las organizaciones obreras en sí, más allá de la militancia de su dirigencia, constituyeran un referente político autónomo. El sindicalismo no tenía ningún poder de resolución. No tenía poder, y no debía tenerlo. Su reivindicación política estaba estructuralmente subordinada al papel de las autoridades. El sindicalismo era absolutamente nada sin los gobernantes. Es cierto que la militancia de izquierda participó en ese “microcosmos”, pero eso no permitió, en ningún caso, que los sindicatos, por ser sindicatos, pudiesen entrar en “esa” política. Cabían allí sólo porque dependían de la autoridad y porque la izquierda decía representarlos. Por lo mismo, el obrero sin militancia era incapaz de hacer política¹². La dirigencia que lo representaba estaba posicionada políticamente ya antes que en sus propios sindicatos. Los dirigentes eran comunistas antes que sindicalistas. Y el pampino no tenía más remedio que apoyarlos.

Esta división entre la base sindical y su dirigencia reforzó el desconocimiento político del trabajador pampino. Pero no debemos confundirnos. Este desconocimiento no es producto de esa división. Es producto, por el contrario, del esfuerzo que hizo el Estado para que el movimiento obrero, el sindicalismo, no se transformara en una fuerza política autónoma, independiente de sus intereses “universales”. El mismo esfuerzo que, entre otras cosas, provocó aquella división. En pocas palabras, cuando el sindicalismo aceptó incorporarse al proceso

que encabezaba el Estado, lo que hizo fue hipotecar su autonomía. Y gracias a esto, se vio imposibilitado de constituir un sujeto político capaz de definir sus intereses particulares y los contenidos de su lucha. Lo que hizo fue adaptar sus intereses a los del Estado, que se expresaban en la legalidad. El Código del Trabajo forzó a la organización sindical a pensarse a partir de la ley, a partir de la institucionalidad del Estado, y eso le restó toda su fuerza social. El sindicalismo no creó política, sólo reprodujo la que el Estado le impuso.

A pesar del “espíritu de bienestar” de la ley social, la impronta del Estado fue proteger sus intereses y reforzar su política beligerante en contra de la constitución política del sujeto obrero –y de cualquier otro–. No hay más que mirar que, pese a la ley de “integración”, la política del hostigamiento estuvo lejos de cesar. Si la disconformidad social adquiría una forma, por decirlo así, “proto-política”, si lograba articular movilización social, se levantaba como un foco de potencial constitución política de la sociedad civil. Porque entonces sería en sus términos en los que entraría a discutirse. Es cierto que esos términos eran hegemonizados por la “vanguardia” de izquierda, de acuerdo, pero tenían su fundamento en la movilización social, en la dimensión extra-institucional de la política. En rigor, esos fundamentos estaban fuera de la política del Estado. Por eso la izquierda siguió siendo perseguida. Visto así, la permisividad sindical, más que generosidad de los gobernantes, nos parece una deliberada intención de cooptar la movilización social y traducir la disconformidad a los términos de la legalidad y la institucionalidad del Estado.

Implícitamente, hemos sugerido que este proceso fue encubierto. Y es aquí donde entra el problema de la ideología. El problema de que la sociedad se comprende a sí misma partiendo del “hombre predicado”, pensado, en fin, del hombre imaginado, y no del ser humano de carne y hueso¹³. El Estado se relacionó con el movimiento obrero de la pampa, estamos de acuerdo, pero se presentó ante él como su imagen y no como su quehacer. El Estado se mostró a sí mismo, en la política, como lo que decía que era, y no como lo que realmente era. Se “figuró” para hacer política. Eso hizo que todo el panorama se le confundiera al sindicalismo pampino. Por eso, al defender la soberanía de la ley social, y por lo tanto, de la ley nacional, las organizaciones obreras legitimaban el papel del Estado. Indirectamente, y tal vez sin quererlo, también defendían al Estado.

La cuestión es que fueron contenidos concretos de la ideología los que ayudaron a que se reforzara esta *forma*

particular que adquirió la política. No debemos olvidar que la ideología también es vista aquí como hegemonía, es decir, como el conjunto de ideas sobre la sociedad que son impuestas a ella por los grupos dominantes, y fundamentalmente gracias a su control del Estado¹⁴. Pues bien. Esos contenidos concretos articulaban hasta las más mínimas significaciones de la política que construían los sujetos de (por) ella. Eran los que le daban sentido. Esos contenidos hemos de llamarlos *formas* ideológicas. La expresión histórica particular de esta gran idea de ideología.

En el esfuerzo analítico nos aparece claro que uno de esos contenidos era la idea de orden. Con esta idea, la política, el campo político, obtuvo su límite significativo. La política era sólo posible *en* el orden. Esto se vuelve mucho más evidente cuando comprendemos que la idea de orden debía aparecer en contradicción necesaria con la idea de desorden. El Estado, el espacio del orden, se legitimaba con la señalización del “enemigo”. Pero no sólo eso. La forma que el Estado le daba a la política quedaba también confinada a un espacio muy claro. El respeto a la institucionalidad. Ahora, la cuestión es que este límite formal no sólo se expresó en su relación con la institucionalidad, sino también con el bien. En pocas palabras, el límite formal de la política era también su límite moral. El Estado, el lugar del orden, no sólo era la posibilidad de realizar los intereses sociales, sino también los valores de la sociedad. Los valores de la patria, y por lo tanto, de la virtud. De esta forma, fuera del orden la política simplemente se destruía. No había política posible sino en el orden. El desorden destruía la institucionalidad, la ley, y por lo tanto, la política. Con todo esto, la reducción del orden –que es la coacción del Estado– a su idea –que es la institucionalidad y el bien–, se impuso en la significación de la política como un marco normativo sumamente rígido.

Y no era sólo el orden. Si éste constituía el límite de la política, la patria, por su parte, representaba la unidad social en torno al Estado. La patria era un referente necesario e indiscutido de la política. Fue sólo gracias a la idea de patria que el Estado pudo relacionarse con la sociedad civil. Sometiéndola, por cierto. Gracias a ese símbolo el Estado lograba aparecer como el pilar de la sociedad. Es cierto que la idea de patria no tenía la misma connotación política para el sindicalismo pampino que para los gobernantes. Mientras para los primeros el patriotismo significaba la defensa de los intereses de la nación, es decir, la defensa del patrimonio nacional, para los segundos significaba la defensa de sus valores, como la paz y el orden. Sin embargo, esto no resta valor al

papel de la *idea* de patria, del significante. Era sólo en vista de la unidad de propósitos, fueran cuales fueran ellos, que la política adquiriría cuerpo. Por lo mismo, lo importante de la idea de patria es que, aún siendo la justificación teórica de la integración política, aparecía como un atributo del Estado, como su forma social. Y siendo así, no sin razón podemos afirmar que el patriotismo constituía la virtud y el culto del Estado¹⁶. Sin más, la idea de patria hacía hincapié en que la representación de la sociedad era sólo posible en el Estado. Y eso reforzaba, sin dudas, otra vez su legitimidad.

El orden y la patria, de esta forma, ayudaron a que la forma particular que adquirió la política se impusiera en la sociedad tarapaqueña –y por qué no decir chilena– de la época. Estas ideas son transversales a la historia política del país, es cierto, pero en los '30 debieron reformular su contenido específico para reforzar una política a la que se había incorporado el segmento social más políticamente peligroso. Eso significa, en concreto, que debieron ampliar su horizonte e integrar, nominalmente, la demanda de los sindicalistas. Así, patria y orden lograron otorgarle *sentido* a la política. Lo interesante es que ambas formas de la ideología aparecieron como necesariamente imbricadas, inseparables. El orden al que se hacía alusión no era el orden del Estado, era el orden de la patria. El orden, además del bien, era la realización de la patria. De sus intereses y de sus valores. Negar el orden, por lo tanto, no significaba sino negar la patria. Para ser directos, la patria excluía otros órdenes. Un solo orden era posible: el orden del Estado. Todo esto constituyó el fundamento significativo del combate a la posibilidad sindical, a su constitución como sujeto político. Esta formación ideológica era expresión innegable de la estrategia de integración que había diseñado el Estado. La política se abrió a lo social, a la sociedad civil, pero fue una apertura sólo nominal. Significó la participación sindical en la política, pero desde lejos, abstraída de las tomas de decisiones. Resultó ser nada más que un recurso de legitimidad. Esta política *posible*, que en el fondo era la política *necesaria*, nunca fue abierta. Estaba cerrada a la manifestación de la sociedad civil, y cada vez que su movilización la amenazó no hubo más recurso posible que acudir a la violencia. Debemos tener claro, eso sí, que los contenidos que defendían sindicalistas y gobernantes no eran contradictorios. No existía la posibilidad de una “crisis de sentido” de la política. La represión saltó más por intolerancia a la constitución política de la sociedad civil –o de parte de ella– que por incomprensión. En el fondo, la violencia no fue sino la manifestación “extrema” de la

política, de esa política *necesaria*. Los sindicatos, cuando se hicieron inaguantables, fueron expulsados de su seno, y a patadas. Junto con la izquierda, por cierto. Sin embargo, esto no quiere decir, insisto, que sindicalistas y gobernantes constituyeran diferentes *formas* de la política. De hecho, la dinámica del poder, de la política impuesta por el Estado, hizo perfecto eco incluso en la organización interna de las asociaciones obreras. La burocratización de las funciones y la jerarquización en las tomas de decisiones que caracterizan al Estado fueron también características de la organización sindical. Con todo, no sólo orden y patria constituyeron formas ideológicas del Estado. También lo fue la concepción misma de la política. Y es que la comprensión de ésta, en lo social, se redujo a su idea, a su forma. Por eso el sindicalismo decidió participar de ella. Creyó en la imagen de la política, en su idealización. Esto se complementó, por cierto, con la naturalización de la patria y el orden. Sólo el orden del Estado era el orden, y la patria la única identidad política posible. Y no porque hubiera “otros” órdenes e identidades que no representaran el bien, sino porque los que defendía el Estado aparecían como intrínsecos al proceso político, y por lo tanto, eran ellos mismos el bien. No había otra posibilidad. La izquierda no era otro orden, cuando lograba movilizar a parte de la sociedad civil, sino el desorden. Lo que hubo, insisto, fue una naturalización de la política, la que, para ello, utilizaba su justificación teórica como pilar significativo. Esto rigidizaba su comprensión, es cierto, pero más importante que esto es que también rigidizaba su dinámica. La política se reducía a la “lucha política”, de “intereses políticos”, por la conquista del poder del Estado. En pocas palabras, el principio y el fin de la política los constituía el propio Estado. Era su contenido y su objetivo. Los medios y el fin.

La política, comprendida así, no aparecía como una lucha permanente de intereses sociales, sino como un campo particular, relativamente autónomo, en el que sólo los “profesionales” podían jugar, y con reglas propias. Consecuentemente con esto, la *representación* del obrero pampino que se hacía en la política no hacía más que *figurar* sus intereses. La transformación de los intereses sociales en intereses políticos, su traducción a los marcos normativos de la política, los hizo perder su base social, por un lado, y su contenido reivindicativo específico, por otro. En el fondo, la representación social que pretendía la política, que pretendía el Estado, no hacía sino alienar los intereses de la sociedad civil. La dinámica política en la que se insertó el sindicalismo del salitre estuvo extraviada de los conflictos sociales. Y

cuando esos conflictos buscaron un espacio allí, la “violencia legítima”, la del Estado, salió en defensa de ella. La importancia que tuvieron estas formas ideológicas no fue sólo la de fundamentar la constitución de cierta forma de política, la que, por lo demás, aparecía naturalizada, como una segunda naturaleza. Al mismo tiempo, esta formación de la ideología veló el contenido de esa política. No fue sólo un recurso de legitimidad, sino también un disfraz. Porque la política, pese a su necesidad de justificarse como una dinámica exclusiva y excluyente, como un campo para “expertos”, no apareció sino como la realización de los intereses sociales. Y ahí es donde está la máscara. Porque los intereses que pugnaban en la política tenían apariencia de sociales pero, en realidad, eran los intereses del Estado. Lo que hubo, insisto, fue una *traducción* de los intereses de la sociedad civil a los términos de la institucionalidad y la ley, los pilares del Estado. Y ahí esos intereses se alienaban. La política se mostró como inspirada en el Estado, pero no como intervenida por él. Apareció que el objetivo de la política era el Estado, su conquista, pero lo cierto es que esa política era, sin más, el mismo Estado. Él era el límite de la política. Más allá del Estado la política no existía. Lo significativo es que, visto así, no fue sólo el límite de la política, sino también el límite del sindicalismo pampino. En fin, el de la sociedad civil.

Toda sociedad logra cohesionarse, logra su unión, por medio de su institución total, del conjunto de todas sus instituciones particulares. Esa institución crea individuos que no sólo la reproducen, sino que están obligados a hacerlo. Y todo gracias a que la “unidad” en la que se funda no es más que una urdidumbre compleja de significados, el “magma de las significaciones imaginarias sociales”¹⁶. Podríamos decir que el Estado es producto de ese magma, de esa unidad de significados, de esa ideología, pero, al mismo tiempo –y en virtud de su apariencia de institución total, con la que logró subordinar a las instituciones particulares– pudo crear significaciones políticas que se impusieron al sindicalismo salitrero, y que *representaron* el imaginario social pampino.

No hay dudas que el Estado tuvo un papel hegemónico en lo que a la política se refiere. Y no sólo porque fue su rector, sino también porque fue quien logró generar y articular los contenidos significativos específicos, las formas ideológicas, que la fundamentaron. Lo interesante es que la hegemonía del Estado se construyó en base a su ambigüedad, una “ambigüedad esencial” que se manifestó en diferentes dimensiones. Por un lado, la aparición del Estado como la institucionalidad y la ley,

pero por otro como su acción concreta a través de los gobiernos. Como un instrumento político, y también como un sujeto de la política. Como el campo neutral de los intereses nacionales, como el espacio democrático, en contra de la dominación que hacía de la sociedad civil. Como su sentido universal, la realización de la sociedad, versus su sentido particular, la coacción sobre el sindicalismo pampino. Como la expresión de la racionalidad moderna, la ley y los argumentos de la política, y, en contraste, como la irracionalidad, como la represión. En fin, como la razón y la violencia, la ambigüedad que le regala el apodo de fetiche¹⁷. Ahí estuvo su fundamento ideológico. En su apariencia de universal, de “institución total”, superpuesta a la defensa del orden, de *su* orden. Esto le permitió no sólo legitimarse disfrazando con su idea su quehacer, sino también ser él mismo quien dispusiera de las herramientas básicas para construir los contenidos significativos de la política. No sólo fue producto de la ideología que le ocultó el rostro, sino también su principal productor. Por eso ganó.

Notas

¹ Esta ponencia es una síntesis de la tesis para optar al título de antropólogo social, *“El otro fantasma de la pampa. La ideología del Estado frente al movimiento obrero salitrero de Tarapacá, entre 1930 y 1960. Apuntes para otra antropología política”*, presentada en la Universidad de Chile, en agosto de 2004. Esta investigación fue financiada por la beca para tesis otorgada por el Centro de Investigaciones Hombre en el Desierto (Arica), del convenio entre las universidades de Tarapacá y Arturo Prat con la CONICYT.

² Véase Julio César Jobet, 1955 *“Ensayo crítico de I desarrollo económico social en Chile”*.

³ Véase Hernán Ramírez Necochea, 1965. *“Origen y formación del Partido Comunista de Chile”*. Además, según Ramírez, del impulso que Ibáñez le dio a la Confederación Republicana de Acción Cívica de Empleados y Obreros de Chile (CRAC), compuesto por miembros del mutualismo y del sindicalismo legal, logró la simpatía de la Confederación de Sindicatos Blancos, de orientación católica, creó el Instituto de Cooperación Obrera y fomentó la formación de Juntas de Vecinos para contrarrestar la acción de las Ligas de Arrendatarios.

⁴ Véase Luis Vitale, 1998. *“Interpretación marxista de la Historia de Chile, tomo VI”*. Entre otras cosas, manifiesta el propio Vitale, este proceso afectó la organización obrera restándole fuerzas a su agresividad de principios de siglo, además de burocratizarla. Sin embargo, lo más relevante es que con este proceso se produjo la entrada al movimiento popular de sectores reformistas. Este punto es importante pues, por el contrario, Jobet, y hasta el mismo Ramírez Necochea, afirman que este retroceso en el carácter “revo-

lucionario” de la dirigencia obrera fue, más bien, producto del aislamiento que el Partido Comunista sufrió durante la década del '20, a raíz de su exagerado apego a la doctrina.

⁵ Véase Norbert Lechner, (editor), 1986. *Estado y política en América Latina*.

⁶ Véase Jesús Ibáñez, 1985. *Análisis sociológico de textos y discursos*.

⁷ Véase Teun A. Van Dijk, 1999. *¿Qué es el análisis del discurso político?*

⁸ Véase Iván Rodrigo Mendizábal, 1999. *Del análisis del contenido al análisis del discurso: aspectos metodológicos en relación a la Etnometodología*.

⁹ Véase Teun Van Dijk, *op. cit.*

¹⁰ Véase René León Echaiz, 1971. *Evolución histórica de los partidos políticos chilenos*. Aun cuando León Echaiz no reconoce explícitamente el objetivo de legitimación que tuvo la incorporación del problema obrero en la agenda política, sí afirma que, si bien este “problema” fue asumido durante los años '20 por sectores liberales como “parte” de su programa, luego de la caída de Ibáñez la cuestión social se transformó en el punto de fuga de la política, pues la lucha de clases estaba instalada ya en el campo de lo social.

¹¹ Véase Pierre Bourdieu, 2001. *El campo político*. Podríamos sugerir una discusión mucho más lata sobre el qué significa la política. Sin embargo, resulta bastante provechoso definir la política aquí no como una expresión de lo social (aunque, evidentemente, lo es), sino como una quehacer específico, reservado a un selecto grupo de individuos que comparten un espacio propio, porque con esta concepción de la política es con la que se piensa el Estado a sí mismo.

¹² Hacíamos la distinción entre el “hacer” política y el “estar” en la política. La última era la concepción del Estado, que por su papel hegemónico era la que se imponía a la sociedad. Finalmente, para la sociedad civil la política era estar ahí, y el hacer política aparecía como su sinónimo. Hacer política era, necesariamente, entrar en el campo político, y no había más.

¹³ Véase Karl Marx y Friedrich Engels, 1976. *La ideología alemana*. Resulta interesante iniciar una nueva discusión sobre la ideología. Por el momento, podría sugerir que la ideología es el “reemplazo” de la materialidad concreta por su representación teórica. Lo que en términos de Marx constituye una “inversión”, y tanto de lo real con lo ideal, como de lo consciente con lo inconsciente.

¹⁴ Véase Antonio Gramsci, 1972. *Maquiavelo y Lenin. Notas para una teoría política marxista*.

¹⁵ Véase Mijail Bakunin, 2002. *Cartas sobre el patriotismo*.

¹⁶ Véase Cornelius Castoriadis, 1994. *Los dominios del hombre. Las encrucijadas del laberinto*.

¹⁷ Véase Michael Taussig, 1995. *Un gigante en convulsiones. El mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente*.

Bibliografía

BAKUNIN, M., 2002. *Cartas sobre el patriotismo*. Editorial Espíritu Libertario / Alba Editores, Santiago de Chile.

BOURDIEU, P., 2001. *El campo político*. Plural Editores, La Paz, Bolivia.

CASTORIADIS, C., 1994. *Los dominios del hombre. Las encrucijadas del laberinto*. Gedisa Editorial, Barcelona, España.

GRAMSCI, A., 1972. *Maquiavelo y Lenin. Notas para una teoría política marxista*. Editorial Nascimento, Biblioteca Popular, Santiago de Chile.

IBÁÑEZ, J., 1985. Análisis sociológico de textos y discursos. En: *Revista Internacional de Sociología*, N° 43, época, págs. 119-160. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España.

JOBET, J. C., 1995. *Ensayo crítico del desarrollo económico social en Chile*. Editorial Universitaria, Santiago de Chile.

LECHNER, N. (editor), 1986. *Estado y política en América Latina*. Ediciones Siglo XXI, México D. F.

LEÓN ECHAIZ, R., 1971. *Evolución histórica de los partidos políticos chilenos*. Editorial Francisco de Aguirre, Colección Ciencias Políticas, Buenos Aires-Santiago de Chile.

MARX, K. y F. ENGELS, 1976. *La ideología alemana*. Cid Ediciones S. A., México D. F.

MENDIZABAL, I. R., 1999. Del análisis del contenido al análisis del discurso: aspectos metodológicos en relación a la Etnometodología. En: *Análisis del discurso social y político*, T. Van Dijk e I. R. Mendizábal, págs. 79-164. Abya-Yala, Quito, Ecuador.

RAMIREZ NECOCHEA, H., 1965. *Origen y formación del Partido Comunista de Chile. (Ensayo de historia del partido)*. Editora Austral, Santiago de Chile.

TAUSSIG, M., 1995. *Un gigante en convulsiones. El mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente*. Gedisa Editorial, Barcelona, España.

VAN DIJK, T., 1999. ¿Qué es el análisis del discurso político? En: *Análisis del discurso social y político*, T. Van Dijk e I. R. Mendizábal, págs. 9-77. Abya-Yala, Quito, Ecuador.

VITALE, L., 1998. *Interpretación marxista de la Historia de Chile. Tomo VI. De Alessandri Palma a Frei Montalva (1932-1964). Industrialización y modernidad*. LOM Ediciones, Santiago de Chile.